



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Aditya FAU 20550154065
hard
Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2021 21:22:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de independencia"

Ayacucho, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000106-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

Responsable Regional de Ayacucho

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 016-2021-CTVC/AYACUCHO - CINCO (05) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000144-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000147-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000151-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000148-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28ABR2021)
INFORME N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 016-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
043-2021	144-2021
044-2021	147-2021
045-2021	151-2021
046-2021	148-2021
047-2021	155-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CC.:

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA****Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por TUPU
ANAYA Adelky FAU J0650154065
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 11:16:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 29 de Abril del 2021

INFORME N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **ADELKY TIPE ANAYA**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Respecto a la atención de la alerta CASO N° 047 suscitado en la I.E. N° 39010 del distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : a) INFORME N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG (16ABR2021)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 29 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 047-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 15 de marzo del 2021.

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Oficio N° 016-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 39010, respecto a la alerta CASO N° 047-2021 con fecha de ocurrencia 15.03.2021 y un (01) Punto Crítico:

- El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusion Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 047-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 16/04/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *Mediante llamada telefónica al Director de la I.E. 39010, se realizó la acción correctiva del punto crítico observado. A la fecha de la alerta, el presidente del CAE ha recibido asistencia técnica en diferentes llamadas telefónicas desde el 24/02/2021. Sin embargo, la capacitación a los miembros del CAE aún no se realiza porque no está programado para el mes de marzo. Respecto a lo mencionado por la CTVC se tiene garantizada la capacitación a los miembros del CAE en las fechas establecidas de acuerdo con la programación que se observa en el Anexo.*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de abril del 2020, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 9.2 señala FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ACTORES VINCULADOS A LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO a la letra dice;

Los planes de capacitación tienen el propósito de desarrollar capacidades o habilidades como parte del proceso de aprendizaje en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario escolar, a través del uso de metodologías vivenciales, participativas, de innovación educativa y tecnológica, que se implementan con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial o virtual.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, ya que, si bien se alertó que no se ha brindado la asistencia técnica, este si se ha brindado de forma telefónica el día 24.02.2021, mucho antes del inicio del servicio alimentario, sin embargo, se volvió a brindar asistencia técnica para la gestión del servicio alimentario en mérito a la RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW. Finalmente se ha programado la Capacitación según el Plan de Fortalecimiento de Capacidades (que no es la única forma donde se brinda información sobre los protocolos vigentes y la gestión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas).

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GUTIERREZ
GOMEZ, SANCHEZ ROSARIO DEL PILAR
FPU 30550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 21:57:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayacucho, 16 de Abril del 2021

INFORME N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RGG

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Respecto a la atención de la alerta CASO N° 047 suscitado en la I.E. N° 39010 del distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : a) OFICIO N°016-2021- CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 16 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CASO 047-2020/CTVC-AYACUCHO*.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A través de correo electrónico: ayacucho.rctvcperu@gmail.com con fecha 30/03/2021 se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el "OFICIO N° 016 emitido por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC AYACUCHO*, comunicando la Alerta CASO N° 047 en la I.E. N° 39010 con Código Modular N° 0441956 con fecha de ocurrencia 15/03/2021 y con los siguientes puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA (Tema)	SUB TIPOLOGIA "Punto Crítico"
1	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional.	1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA SOBRE SUS FUNCIONES. TÉCNICA

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 RDE N°D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Atención de Alertas identificadas durante el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Décenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

3.1 Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 047 suscitado en la IE N° 39010 con Código Modular 0441956, durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N° 39010 para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC / Ayacucho*, con fecha de ocurrencia 15/03/2021.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083 - 2019 - MINEDU.
- 4.3. Se realiza la atención de la alerta en coordinación con el director Prof. Virgilio Efraín Mitma Ayala, Presidente del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 39010, a fin de desarrollar acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.	Mediante llamada telefónica al Director de la I.E. 39010, se realizó la acción correctiva del punto crítico observado. A la fecha de la alerta, el presidente del CAE ha recibido asistencia técnica en diferentes llamadas telefónicas desde el 24/02/2021. Sin embargo la capacitación a los miembros del CAE	• Captura de pantalla de llamadas telefónicas • Captura de pantalla de la programación de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	<i>aún no se realiza porque no está programado para el mes de marzo. Respecto a lo mencionado por la CTVC se tiene garantizada la capacitación a los miembros del CAE en las fechas establecidas de acuerdo a la programación que se observa en el Anexo.</i>	capacitación a los miembros del CAE de la IE 39011 Basilio Auqui.
--	---	---

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 39010 logró realizar el levantamiento de (01) punto crítico de la alerta CASO N° 047.
- 5.2. El CAE adoptó acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar los puntos críticos alertados, asumiendo compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a los cuales se realizará el seguimiento correspondiente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe al Coordinador(a) Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Ayacucho.

Atentamente,

VII. ANEXOS

- **FOTOGRAFIA:**
Captura de pantalla de algunas llamadas telefónicas donde se brindó la asistencia técnica al director.



- Captura de pantalla de la programación de capacitación a los miembros del CAE

[illegible]